

REGLAMENTO DE LOS ESTUDIANTES

- Los estudiantes están obligados a asistir a los cursos con regularidad y a cumplir sus compromisos de estudio (art. 3, párrafo 1, del Estatuto de los alumnos).
- La asistencia es obligatoria a todas las actividades programadas de la escuela (salidas, visitas, espectáculos, participación en eventos deportivos, etc.).
- Los alumnos deben mostrar el mismo respeto, incluido el formal, hacia el director del instituto, los profesores, todo el personal de la escuela y sus compañeros, como también hacia ellos mismos, cuidando sus actitudes, sus gestos y su lenguaje (art. 3, párrafo 2, Estatuto de los estudiantes)
- En el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes, los estudiantes están obligados a comportarse correctamente y de acuerdo con los principios enunciados en el punto anterior (apartado 3 del artículo 3 del Estatuto de los Estudiantes).
- Los estudiantes están obligados a respetar las disposiciones de organización y seguridad establecidas en el reglamento (art. 3 párrafo 4 Estatuto de los estudiantes)
- Los alumnos están obligados a hacer un uso adecuado de las instalaciones, el equipo y el material didáctico y a comportarse en la escuela de forma que no se dañen los bienes escolares (Art. 3 párrafo 5 del 5 Estatuto de los Estudiantes).
Los estudiantes comparten la responsabilidad de hacer que el entorno escolar sea acogedor y de cuidarlo como un factor importante de la calidad de vida en la escuela (Art. 3 párrafo 6 del Estatuto de los Estudiantes).

NORMAS DE COMPORTAMIENTO

1. Los alumnos entran en la escuela cuando suena el timbre a las 8.00 horas y se dirigen a clase de forma ordenada, donde son recibidos por la maestra.
2. Al cambio de docente, los alumnos no abandonan el aula; deben guardar el material de la lección anterior y preparar el material para la siguiente lección.
3. Durante las clases, los alumnos podrán salir del aula para ir al baño sólo en caso de necesidad urgente; en ningún caso podrá salir más de un alumno a la vez, salvo acuerdo con el profesor.
4. Los alumnos sólo pueden ir a las aulas, a los laboratorios, a las aulas especiales, a la biblioteca y al gimnasio con el permiso y bajo la supervisión de un profesor o de un miembro del personal de la escuela, que es responsable de ellos.
5. Los alumnos deben comportarse de forma correcta, educada y atenta al entrar, salir y desplazarse por la escuela: sin correr, gritar o empujar.
6. El mismo comportamiento correcto se exige también durante las actividades didácticas fuera de la escuela (visitas guiadas, viajes educativos, conocimiento del territorio).
7. Durante los recreos, todos los alumnos pueden salir del aula tras abrir las ventanas para cambiar de aire. Los alumnos comen sus bocadillos manteniendo un comportamiento correcto bajo la supervisión del profesor y pueden ir a los baños en pequeños grupos. Deben evitarse los juegos bruscos o peligrosos, las carreras y los gritos excesivos. Los alumnos no pueden cambiar de planta.
8. Los alumnos deben utilizar los baños de forma adecuada, respetando las normas de higiene y limpieza.
9. Los alumnos no pueden acceder a la máquina expendedora situada en la sala de profesores sin la presencia de un adulto responsable.
10. Al final de las clases, todos los alumnos abandonan la escuela de forma ordenada, acompañados por su docente, después de haber dejado el aula o el laboratorio en orden.
11. Está prohibido volver a la clase después de la finalización de las lecciones. Sólo en casos de necesidad demostrada se podrá entrar en el aula acompañado por el personal de seguridad de la escuela.
12. Los alumnos deben respetar el trabajo y las indicaciones del personal de la escuela que, junto con los profesores, garantizan el buen funcionamiento de la escuela, realizando también funciones de supervisión de los alumnos.
13. Cada alumno es responsable del buen estado del mobiliario y del material didáctico que la escuela le asigna y comparte la responsabilidad de hacer que el entorno escolar sea acogedor, cuidándolo como es debido.

14. Hay papeleras y cubos en las aulas, en los laboratorios y en los patios: es necesario utilizarlos y usarlos correctamente, en particular teniendo cuidado de separar el papel de los demás residuos.
15. Los alumnos deben llevar su agenda escolar todos los días y cuidarla, ya que es el medio oficial de comunicación entre la escuela y la familia.
16. Los alumnos sólo deben llevar a la escuela lo que necesitan para los deberes y las clases, así como cualquier bocadillo. No se lleva dinero ni objetos de valor a la escuela. La escuela no responde por posibles robos.
17. Deben cuidar su higiene personal y su vestimenta, que debe ser adecuada al entorno escolar.
18. A menos que el profesor indique lo contrario, los alumnos no pueden utilizar teléfonos móviles ni otros dispositivos electrónicos en la escuela. El uso indebido de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos puede constituir un tratamiento ilegal de los datos personales y una falta disciplinaria grave. En caso de incumplimiento de esta norma, el profesor se reserva el derecho de contactar a los padres.
19. Para la comunicación urgente con la familia, debe utilizarse el teléfono de la escuela, previa solicitud al docente.
20. Está prohibido llamar para pedir material didáctico olvidado, o ser contactado por los familiares, excepto en casos de necesidad importante y urgente.

JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS, LLEGADAS TARDES Y SALIDAS ANTICIPADAS

- A. Para salir por fines didácticos durante el horario escolar, el profesor pedirá cada vez al alumno que rellene el formulario de autorización presente en la agenda, que deberá ser devuelto refrendado por los padres. Si no se obtiene el permiso de la familia, el alumno no podrá salir.
- B. Las ausencias y los posibles retrasos deben ser justificados y firmados por los padres en el cuaderno correspondiente que ha de comprarse y retirarse en la escuela.
- C. Las justificaciones se controlan con el retorno del alumno a la escuela por el profesor de la primera hora, que lo refrenda y notifica en el registro de la clase.
- D. Las solicitudes de salida anticipada deben presentarse en la agenda al profesor de la primera hora y el padre o familiar delegado por el profesor debe acudir a la escuela para recoger al alumno autorizado a salir con antelación.
- E. En caso de indisposición repentina del alumno, el profesor avisa al personal de ATA que se pondrá en contacto con la familia por teléfono.
- F. Los alumnos que, por razones de salud, no puedan asistir a las clases de educación física durante más de un día, presentarán al director la solicitud de exención firmada por los padres y acompañada del correspondiente certificado médico. Los alumnos se abstendrán de realizar actividades físicas, pero seguirán asistiendo a clase.
- G. En el caso de una ausencia injustificada, el alumno debe traer la justificación al día siguiente; si no la trae en dos días, se contactará a la familia.
- H. En caso de retraso no justificado por los padres, los alumnos son admitidos en clase tras una anotación del profesor en el registro de la clase, deben traer la justificación al día siguiente. Si no trae dicha justificación, se contactará a la familia y, si los profesores lo consideran necesario, el alumno deberá acudir a la escuela acompañado por uno de sus padres.

En el caso de una ausencia injustificada, el alumno debe traer la justificación al día siguiente; si no la trae en dos días, se contactará a la familia.

En caso de retraso no justificado por los padres, los alumnos son admitidos en clase tras una anotación del profesor en el registro de la clase, deben traer la justificación al día siguiente. Si no trae dicha justificación, se contactará a la familia y, si los profesores lo consideran necesario, el alumno deberá acudir a la escuela acompañado por uno de sus padres.